PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Diciembre 9 de 2022

Señor (a)
Yaneth Chacon Pedraza
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR**3191499**
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacional
Relaciones Corporativas e Internacional
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Diciembre del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.**3191499** del año 2022

Laura Lizeth Pimiento Benavides, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.941.622 de Girón, en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. ($28.714.350). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por los días ejecutados en el mes de enero de 2022 b) Pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($2.496.900) cada uno incluido Iva.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios de apoyo que contribuyan en el cumplimiento de actividades en el proceso de regulación de cuotas de aprendizaje y metas propias del área, de conformidad con la normativa, procedimientos y lineamientos institucionales.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	• Apoyar la gestión en el proceso integral de regulación de cuotas de aprendizaje e incumplimiento, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales.	1.Apoyo a Proceso de regulación, liquidación de cuota, resoluciones y cartas.	1.Adjunto fotografía de cálculo de cuota y resoluciones.
2	• Apoyar en la promoción y generación de estrategias para aumentar el número de	1.Se envió correo a empresas voluntarias interesadas en obtener	1.Se adjunta correos electrónicos de las empresas voluntarias.

	empresas con cuota regulada y promover el contrato voluntario en empresas no obligadas.	contrato de aprendizaje.	
3	• Brindar a los centros de formación, empresas, entidades de formación o aprendices, sensibilización entemas de contrato de aprendizaje.	1.Se envía informe a laregional Santander de Depuración de aprendices del aplicativo del sgva.	1.Adjunto correoenviado con informe de depuración deaprendices delsgva.
4	• Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que sealleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje	1.Se brindo orientación al empreario en solicitudes de aprendices por medio del correo electrónico. 2.se brindo la respectiva orientación alempresario de contratospróximos a finalizar. 3.Cartas de presentación enviadasa empresarios.	1. Adjunto envio pantallazo de gestiónrealizada con el empresario. 2. Adjunto fotografía deCorreos próximos a finalizar. 3. Adjunto fotografía de listado de cartas de presentación enviadas aempresarios.
5	• Las demás que se haganнecesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	1. Inducción decontrato de aprendizaje . 2. Reunion Resolución2012 de 2022 MinSalud. 3. Asistencia Rendicion decuentas 2022	1. Adjunto fotografía deinducción de contrato de aprendizaje. 2. Adjunto envio Reunion Resolución2012 de 2022 MinSalud. 3. Adjunto envio Asistencia Rendicionde cuentas 2022

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.9443447383 de la planilla, Aportes en línea y Noviembre 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__ NO_x he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

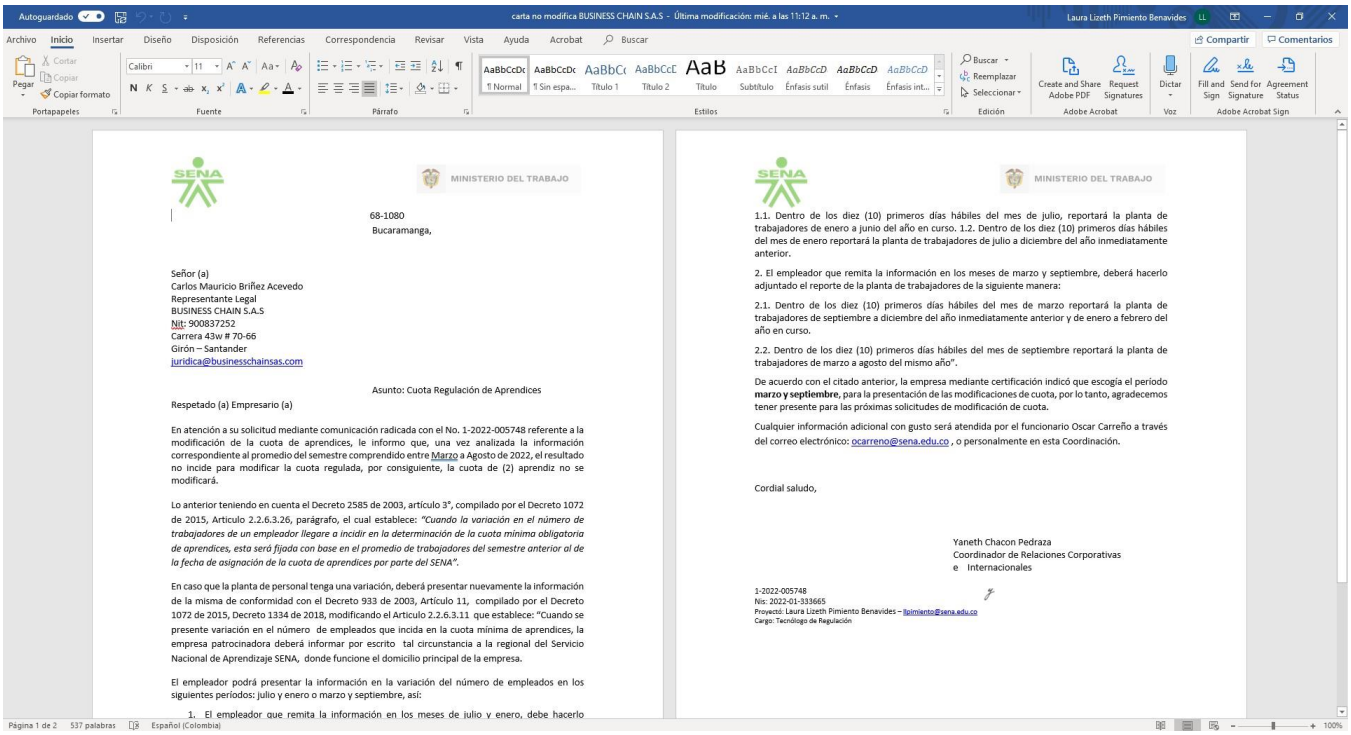
Laura Lizeth Pimiento Benavides
Contratista
C.C.No.1.095.941.622

Recibí a satisfacción:

Firma
Yaneth Chacon Pedraza
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR 3191499 de 2022
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacional

EVIDENCIAS DOCUMENTAL ES PERIODO DEL MES DICIEMBRE DE 2022

1. **Adjunto fotografía de cálculo de cuota y resoluciones.**



MINISTERIO DEL TRABAJO

68-1080
Bucaramanga,

Señor (a)
Carlos Mauricio Briñez Acevedo
Representante Legal
BUSINESS CHAIN S.A.S
Nit: 900837252
Carrera 43w # 70-66
Girón – Santander
juridica@businesschainsas.com

Asunto: Cuota Regulación de Aprendices

Respetado (a) Empresario (a)

En atención a su solicitud mediante comunicación radicada con el No. 1-2022-005748 referente a la modificación de la cuota de aprendices, le informo que, una vez analizada la información correspondiente al promedio del semestre comprendido entre Marzo a Agosto de 2022, el resultado no incide para modificar la cuota regulada, por consiguiente, la cuota de (2) aprendiz no se modificará.

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 2585 de 2003, artículo 3°, compilado por el Decreto 1072 de 2015, Articulo 2.2.6.3.26, parágrafo, el cual establece: *"Cuando la variación en el número de trabajadores de un empleador llegare a incidir en la determinación de la cuota mínima obligatoria de aprendices, esta será fijada con base en el promedio de trabajadores del semestre anterior al de la fecha de asignación de la cuota de aprendices por parte del SENA".*

En caso que la planta de personal tenga una variación, deberá presentar nuevamente la información de la misma de conformidad con el Decreto 933 de 2003, Artículo 11, compilado por el Decreto 1072 de 2015, Decreto 1334 de 2018, modificando el Artículo 2.2.6.3.11 que establece: "Cuando se presente variación en el número de empleados que incida en la cuota mínima de aprendices, la empresa patrocinadora deberá informar por escrito tal circunstancia a la regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, donde funcione el domicilio principal de la empresa.

El empleador podrá presentar la información en la variación del número de empleados en los siguientes períodos: julio y enero o marzo y septiembre, así:

1. El empleador que remita la información en los meses de julio y enero, debe hacerlo

MINISTERIO DEL TRABAJO

1.1. Dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de julio, reportará la planta de trabajadores de enero a junio del año en curso. 1.2. Dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero reportará la planta de trabajadores de julio a diciembre del año inmediatamente anterior.

2. El empleador que remita la información en los meses de marzo y septiembre, deberá hacerlo adjuntado el reporte de la planta de trabajadores de la siguiente manera:

2.1. Dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de marzo reportará la planta de trabajadores de septiembre a diciembre del año inmediatamente anterior y de enero a febrero del año en curso.

2.2. Dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre reportará la planta de trabajadores de marzo a agosto del mismo año".

De acuerdo con el citado anterior, la empresa mediante certificación indicó que escogía el período **marzo y septiembre**, para la presentación de las modificaciones de cuota, por lo tanto, agradecemos tener presente para las próximas solicitudes de modificación de cuota.

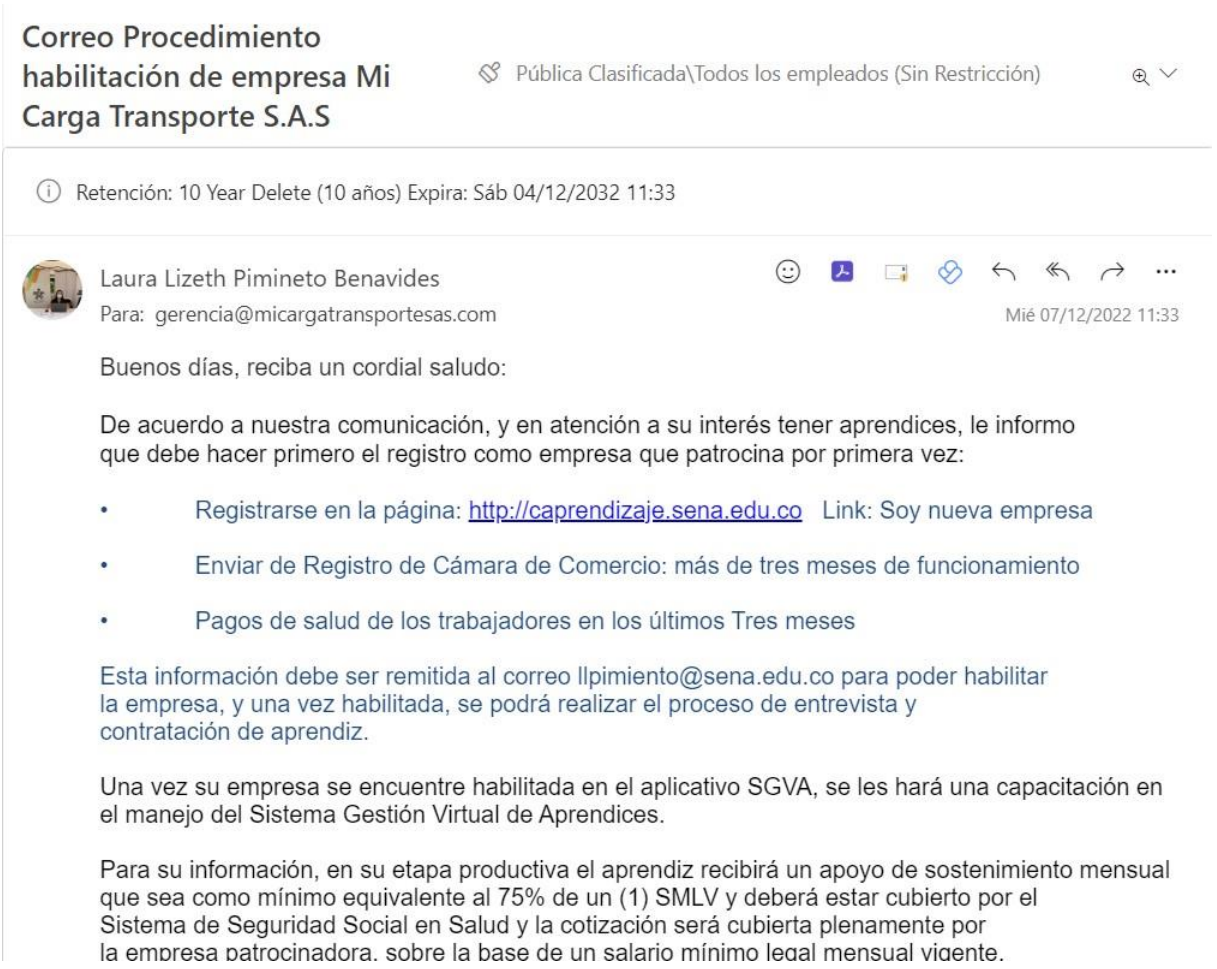
Cualquier información adicional con gusto será atendida por el funcionario Oscar Carreño a través del correo electrónico: ocarreno@sena.edu.co , o personalmente en esta Coordinación.

Cordial saludo,

Yaneth Chacon Pedraza
Coordinador de Relaciones Corporativas
e Internacionales

1-2022-005748
Nis: 2022-01-333665
Proyectó: Laura Lizeth Pimiento Benavides – llpimiento@sena.edu.co
Cargo: Tecnólogo de Regulación

2. **Se adjunta correos electrónicos de las empresas voluntarias.**



Correo Procedimiento habilitación de empresa Mi Carga Transporte S.A.S

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 04/12/2032 11:33

Laura Lizeth Pimineto Benavides
Para: gerencia@micargatransportesas.com
Mié 07/12/2022 11:33

Buenos días, reciba un cordial saludo:

De acuerdo a nuestra comunicación, y en atención a su interés tener aprendices, le informo que debe hacer primero el registro como empresa que patrocina por primera vez:

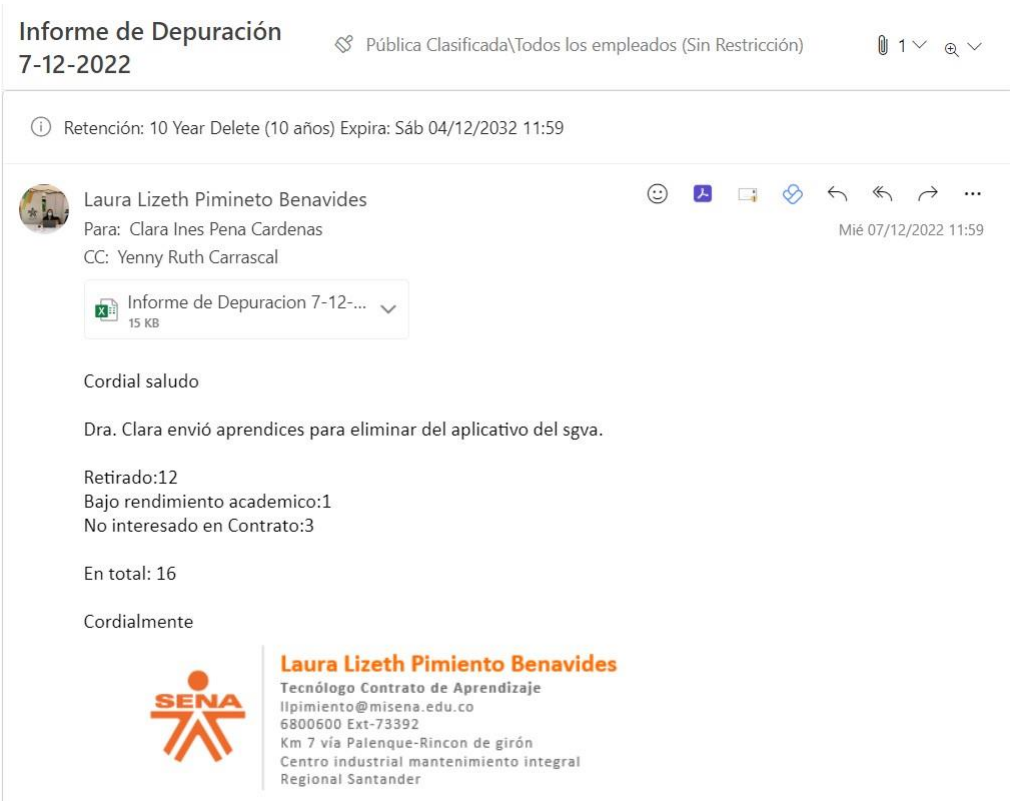
- Registrarse en la página: http://caprendizaje.sena.edu.co Link: Soy nueva empresa
- Enviar de Registro de Cámara de Comercio: más de tres meses de funcionamiento
- Pagos de salud de los trabajadores en los últimos Tres meses

Esta información debe ser remitida al correo llpimiento@sena.edu.co para poder habilitar la empresa, y una vez habilitada, se podrá realizar el proceso de entrevista y contratación de aprendiz.

Una vez su empresa se encuentre habilitada en el aplicativo SGVA, se les hará una capacitación en el manejo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices.

Para su información, en su etapa productiva el aprendiz recibirá un apoyo de sostenimiento mensual que sea como mínimo equivalente al 75% de un (1) SMLV y deberá estar cubierto por el Sistema de Seguridad Social en Salud y la cotización será cubierta plenamente por la empresa patrocinadora, sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente.

3. Adjunto correo enviado con informe de depuración de aprendices del sgva.



Informe de Depuración 7-12-2022

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 04/12/2032 11:59

Laura Lizeth Pimineto Benavides
Para: Clara Ines Pena Cardenas
CC: Yenny Ruth Carrascal
Mié 07/12/2022 11:59

Informe de Depuracion 7-12-...
15 KB

Cordial saludo

Dra. Clara envió aprendices para eliminar del aplicativo del sgva.

Retirado:12
Bajo rendimiento academico:1
No interesado en Contrato:3

En total: 16

Cordialmente

Laura Lizeth Pimiento Benavides
Tecnólogo Contrato de Aprendizaje
llpimiento@misena.edu.co
6800600 Ext-73392
Km 7 vía Palenque-Rincon de girón
Centro industrial mantenimiento integral
Regional Santander

4. Adjunto envió pantallazo de gestión realizada con el empresario.



SOLICITUD APRENDICES COMERCIALIZADORA NACIONAL SAS LTDA

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 03/12/2032 15:01

Laura Lizeth Pimineto Benavides
Para: jairleonardo.porraszabaleta@pepsico.com
CC: Yenny Ruth Carrascal
Mar 06/12/2022 15:01

Cordial saludo Estimado Empresario Jair Porras,

De acuerdo a solicitud y a la disponibilidad de nuestros aprendices en el SGVA, a continuación, envió listado de aprendices disponibles, por favor el listado que le envió es únicamente para la empresa ya que contiene datos sensibles de los aprendices.

Con el objetivo de garantizar que todos nuestros aprendices disponibles en la gestión del Contrato de Aprendizaje conozcan su solicitud, le invitamos a publicar sus vacantes de los perfiles requeridos a través del Aplicativo Sistema de Gestión Virtual de aprendices. SGVA
o https://caprendizaje.sena.edu.co/sgva/SGVA_Diseno/pag/login.aspx

OPCIÓN 1:

1. Creando el perfil requerido

 1. Clic solicitar aprendices – Crear nueva solicitud
 2. Diligenciar la información que se solicita: Departamento, ciudad y dirección (del lugar donde solicitan al aprendiz) – Persona de contacto – C.C – Correo electrónico – Teléfono.
 3. Clic en buscar especialidad
 4. En especialidades: Seleccionar el programa requerido (En esta parte solo deja ver los programas

5. Adjunto fotografía de Correos próximos a finalizar.



Contrato de Aprendizaje próximo a finalizar CAMPESA S.A.

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Laura Lizeth Pimineto Benavides
Para: asistente.recursoshumanos@campesa.com.co
Vie 09/12/2022 14:35

Señores
CAMPESA S.A.

Cordial saludo.

Respetuosamente le informamos que gracias el acompañamiento que, desde el CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL -GIRON-, hacemos a las empresas reguladas por el SENA, revisando en nuestro aplicativo Caprendizaje (SGVA); hemos identificado que su empresa tiene próximo a terminar los contratos del los aprendices JESUS DENILSON RUBIO MOJICA - Fecha Fin del contrato 22/12/2022.

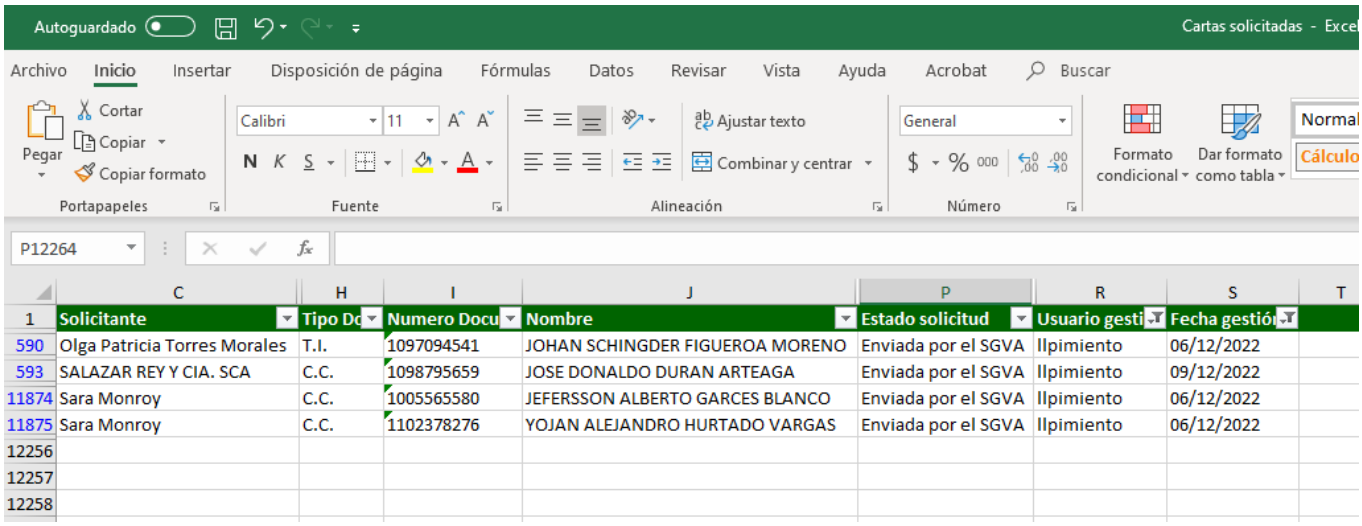
Por lo cual les recordamos que pueden comunicarse con nosotros, bien sea ingresando al aplicativo Caprendizaje o mediante correo, para solicitar orientación en el proceso de búsqueda del aprendiz por el aplicativo SGVA en las áreas que su empresa requiera, para cubrir el cupo que quedará al término de este contrato, que pronto finalizará; donde siempre tenemos la disposición de hacerles el acompañamiento que requieran.

Quedo atenta a las inquietudes y/o solicitudes.

Cordialmente

Laura Lizeth Pimiento Benavides
Tecnólogo Contrato de Aprendizaje
llpimiento@misena.edu.co
6800600 Ext-73392
Km 7 vía Palenque-Rincon de girón
Centro industrial mantenimiento integral

6. Adjunto fotografía de listado de cartas de presentación enviadas a empresarios.



Autoguardado — Cartas solicitadas - Excel

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat Buscar

Pegar Cortar Copiar Copiar formato — Portapapeles
Calibri 11 — Fuente
Ajustar texto Combinar y centrar — Alineación
General — Número
Formato condicional Dar formato como tabla Normal Cálculo

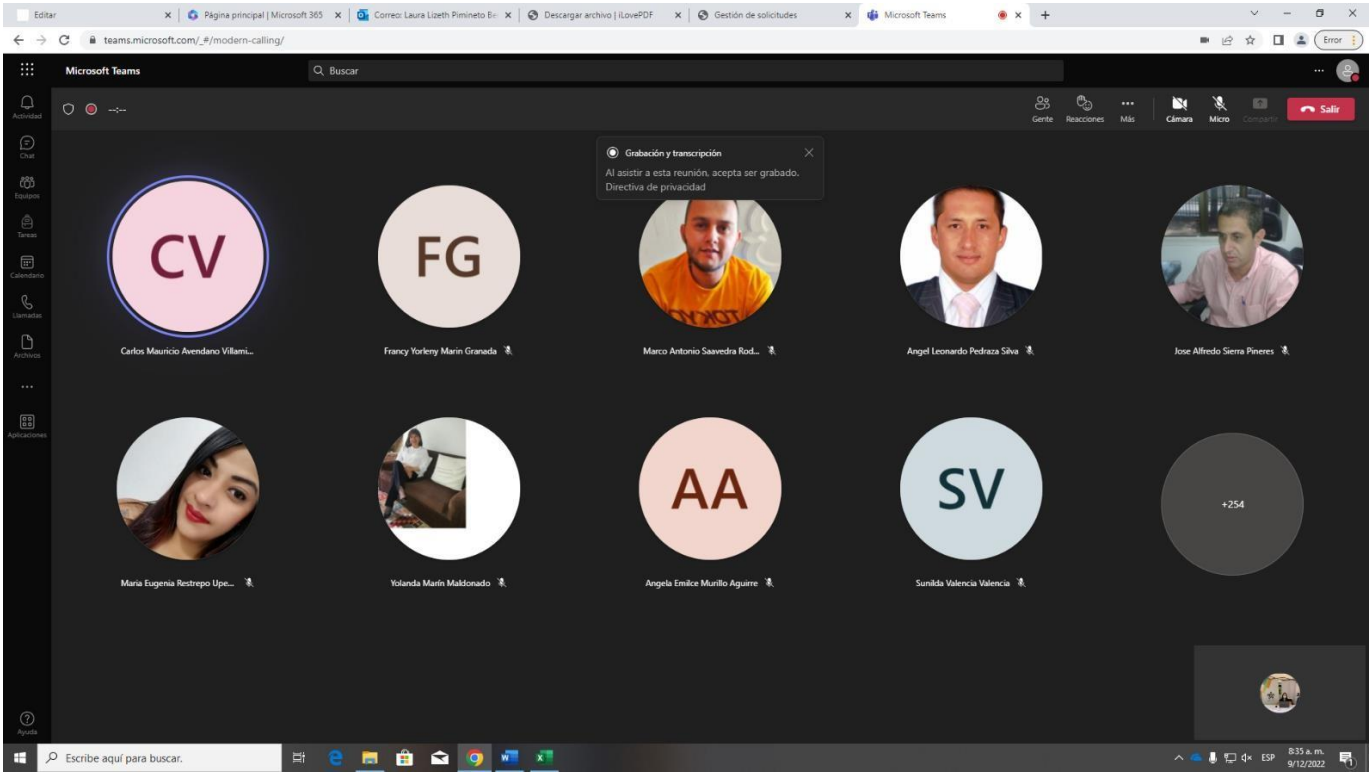
P12264

	C	H	I	J	P	R	S	T
1	Solicitante	Tipo Do	Numero Docu	Nombre	Estado solicitud	Usuario gesti	Fecha gestión	
590	Olga Patricia Torres Morales	T.I.	1097094541	JOHAN SCHINGDER FIGUEROA MORENO	Enviada por el SGVA	llpimiento	06/12/2022	
593	SALAZAR REY Y CIA. SCA	C.C.	1098795659	JOSE DONALDO DURAN ARTEAGA	Enviada por el SGVA	llpimiento	09/12/2022	
11874	Sara Monroy	C.C.	1005565580	JEFERSSON ALBERTO GARCES BLANCO	Enviada por el SGVA	llpimiento	06/12/2022	
11875	Sara Monroy	C.C.	1102378276	YOJAN ALEJANDRO HURTADO VARGAS	Enviada por el SGVA	llpimiento	06/12/2022	
12256								
12257								
12258								

7. Adjunto fotografía de inducción de contrato de aprendizaje.



8. Adjunto envió Reunión Resolución 2012 de 2022



9. Adjunto envió Asistencia Rendición de cuentas 2022



NOTA:SI SU EVIDENCIAS SON MAS DE TRES HOJAS A DOBLE CARA SE SOLICITA ADJUNTAR CD CON LA INFORMACION

FIRMA
Laura Lizeth Pimiento Benavides C.C.No.1.095.941.622
CONTRATO No. CO1.PCCNTR **3191499**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. No CO1.PCCNTR 3191499 de 14 de enero 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Laura Lizeth Pimiento Benavides

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía 1.095.941.622 de Girón

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo que contribuyan en el cumplimiento de actividades en el proceso de regulación de cuotas de aprendizaje y metas propias del área, de conformidad con la normativa, procedimientos y lineamientos institucionales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a. Apoyar la gestión en el proceso integral de regulación de cuotas de aprendizaje e incumplimiento, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales. b. Apoyar en la promoción y generación de estrategias para aumentar el número de empresas con cuota regulada y promover el contrato voluntario en empresas no obligadas. c. Brindar a los centros de formación, empresas, entidades de formación o aprendices, sensibilización en temas de contrato de aprendizaje. d. Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje. e. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial de mantenimiento integral - relaciones corporativas - kilómetro 7 vía Floridablanca- rincón de girón

PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses Y quince (15) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **17 de enero de 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 de diciembre de 2022**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: **Once (11) meses, quince (15) días y cuatro meses más según garantía de cumplimiento**

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. ($28.714.350) incluido iva.

SUPERVISOR: Yaneth Chacón Pedraza

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía 63.505.091

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_____NO_ x ___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$28.714.350
Valor Ejecutado	$28.714.350
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del SENA	$ 0

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Gestión 1228 solicitudes recibidas atravez del aplicativo SGVA las cuales fueron respondidas por correo electrónico.
Gestión 356 cartas de presentación enviadas por el aplicativo del sgva.
Realice Regulación de 73 Empresas con su debido soporte.
Realice 26 inducciones de contrato de aprendizaje en el año 2022 de manera presencial, en algunas de ellas se utilizaron herramientas tecnológicas como teams.
Depuración de todos los estados del aplicativo del sgva y posterior envió de informe.
Brindar orientación a los empresarios vía correo electrónico y telefónicamente.
Brindar orientación a los aprendices sobre proceso de contratación y aplicativo sgva.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___NO_x____

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO_X_ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Firmado digitalmente por Yaneth Chacon Pedraza

Atentamente,

YANETH CHACÓN PEDRAZA
SUPERVISOR DE CONTRATO